

## RESOLUCIÓN No. 1525=

08 OCT 2018

*Por la cual se efectúa un nombramiento provisional*

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX**

*En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018,*

### CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución 1362 de 11 de septiembre de 2018, le fue aceptada la renuncia a la funcionaria MARIA DEL MAR JARAMILLO SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.768.062, titular del empleo Profesional Universitario Grado 01, de la Oficina Asesora Jurídica.*

*Que en razón a lo anterior, en la planta de personal del ICETEX existe una vacante definitiva del cargo Profesional Universitario Grado 01, de la Oficina Asesora Jurídica.*

*Que en virtud del Auto 2566 del 05 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, que suspendió provisionalmente apartes del Decreto No. 4968 de 2007 y la Circular No. 05 de 2012 expedida por la CNSC, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 003 de 2014, la profesional a cargo del proceso de selección y la Coordinadora del Grupo de Talento Humano certifican que no existe en la entidad personal inscrito en carrera administrativa que ostente el derecho preferente para ser encargado en el empleo objeto de nombramiento provisional.*

*Que de conformidad con los resultados obtenidos durante el proceso de selección, previa verificación de cumplimiento de requisitos realizada por el Grupo de Talento Humano, se constató que **ADRIANA MARÍN BERNAL** reúne los requisitos de formación académica, experiencia y competencias requeridas para el ejercicio del cargo de Profesional Universitario Grado 01, de la Oficina Asesora Jurídica.*

*En mérito de lo expuesto;*

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º** Nombrar en provisionalidad a **ADRIANA MARÍN BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.759.531, en la vacante definitiva del cargo Profesional Universitario Grado 01, de la Oficina Asesora Jurídica, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.005.248).

**ARTÍCULO 2º** El designado, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 648 de 2017, dispondrá de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que se comunique el presente acto administrativo, para manifestar si acepta el nombramiento. Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación, deberá tomar posesión del empleo.

**RESOLUCIÓN No.1525=**  
**08 OCT 2018**

**Por la cual se efectúa un nombramiento provisional**

**ARTICULO 3º** Comuníquese la presente Resolución al señor ADRIANA MARÍN BERNAL.

**ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **08 OCT 2018**

**EL PRESIDENTE,**

  
**MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO**

Elaboró: Yuri Nayibe Ladino Russi - Profesional Grupo de Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo- Coordinadora del Grupo Talento Humano  
Aprobó: Mónica María Moreno Bareño - Secretaria General